ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DELCONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por XENIA VIVIANA RODRIGUEZ VEGA al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
ALCALDIA DE ZAPATOCA	13-01-2020	04-12-2020	10	21	X	
FUNDACION PROGRESUM NATURA	03-03-2015	13-12-2017	33	10	X	
**********			0	0		
**********			0	0		
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			43	31	CUMPLE	NO CUMPLE
					X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA DOCENTE	
ENTIDAD	Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	02-02-2024	10-12-2024	10	08	X	
SENA	12-10-2023	17-11-2023	5	01	X	
**********			0	0		
**********			0	0		
**********			0	0		
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			15	09	CUMPLE	NO CUMPLE
					X	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia

requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirectora (E) del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación establece que **XENIA VIVIANA RODRIGUEZ VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No 1101752873, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "*Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación" y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en* "Prestar servicios profesionales y/o de apoyo de carácter temporal a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación profesional integral, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares presenciales y/o no presenciales asignados desde la Subdirección de Centro y la Coordinación Académica, en concordancia con los lineamientos establecidos en el plan estratégico institucional.*".*

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Rionegro, 05 de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por Erika Maria Pineda Hoyos

Erika M. Pineda Hoyos
Subdirectora (E) Centro de la Innovación,
La Agroindustria y la Aviación

Proyectó: *Camilo Andrés Laverde Corredor, Coordinador Académico.*
Reviso: *Diego Fernando Calderón Ramírez, Líder Contratación Servicios Personales.*
Aprobó: *Carlos Mario Álvarez Martínez, Apoyo Jurídico del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.*